

Por orden del señor Presidente se dio cuenta de la circular del señor Gobernador Civil de la Provincia sobre Beneficencia y Salubridad inserta en el Boletín oficial de la Provincia número 212 correspondiente al 24 de Abril próximo pasado relativa a la propuesta en tema de individuos para el nombramiento de la Junta de Salubridad de esta villa, el Ayuntamiento enterado de cuantas disposiciones rigen en la materia de este asunto unánimemente acuerda se proponga al señor Gobernador la siguiente terna =

Para Presidente

El Alcalde de esta villa Don José Martínez Vives

Para Profesor de Medicina

Don José Marco Marco

Don Joaquín Marco Valera

Don Federico Marco Valera

Para Profesor de Farmacia

Se sugiere y se propone a Don José Mellado Sajara

Para Veterinario

Don Antonio Marco Martínez

Don Roque Marco Lozano

Como vecinos de esta villa = 1.ª Categoría

Don Carlos Ruira Ruira

Don José Ruira Vives

Don José Ruira Tristán

2.ª Categoría

Don José Miralles Lucas

Don Juan Sebastián Sajara

Don José Ribera Ruira

3.ª Categoría

Don Antonio Ruira Muñoz Gómez

Don Francisco Tristán Guardida

Don Juan Ruira Ruira

